



REPÚBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE CHUBUT
MUNICIPALIDAD DE EPUYEN
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Email: conceepuyen@gmail.com
Tel/ Fax 02945-499096

RESOLUCIÓN N°10/2019

-Licencia Concejal y Asunción de Concejal Suplente-

VISTO:

La Ley XVI N°46 de Corporaciones Municipales, Reglamento Orgánico del Honorable Concejo Deliberante de Epuyen, nota presentada por la Sra. Concejal Pablaza María Cristina, y;

CONSIDERANDO:

Que la nota del visto, con fecha en mesa de entrada 02 de julio 2019, la Sra. Concejal Pablaza María Cristina ha solicitado licencia desde el día 12 de agosto 2019 al 13 de septiembre de 2019, por razones particulares;

Que según lo establecido en el Artículo N°16 del mencionado Reglamento, corresponde al primer concejal Suplente del Partido Chubut Somos Todos, Sr. Chaves Néstor Rubén, asumir en sus funciones mientras dure la licencia del Concejal Titular;

Que este cuerpo no encuentra objeciones para acceder a la solicitud presentada por la Sra. Concejal Pablaza María Cristina;

Por ello:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EPUYEN
En Uso de sus facultades constitucionales
RESUELVE

Artículo 1º.- Autorizar a la Sra. Concejal Pablaza María Cristina, DNI N° 23.650.411 a hacer uso de la licencia, sin goce de gasto de representación, desde el día 12 de agosto 2019 al 13 de septiembre de 2019, inclusive.--

Artículo 2º.- En virtud de lo establecido en el Reglamento Orgánico, asume en su cargo de Concejal el Sr. Chaves Néstor Rubén, DNI N°18.498.899, hasta tanto dure la licencia del Concejal Titular.-

Artículo 3º.- La Sra. Concejal Pablaza María Cristina podrá reincorporarse a su funciones sin que medie trámite alguno, según lo establecido en el Artículo 15º del Reglamento Orgánico.-

Artículo 4º.- Regístrese, Comuníquese, y cumplido, Archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA LOCALIDAD DE EPUYEN, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE JULIO DEL DOS MIL DIECINUEVE.-

Adriana E. Jiméndez
Secretaria Legislativa
HCD Municipalidad de Epuyen



Jorge Capraro
Presidente HCD
Municipalidad de Epuyen